

EDITOR: JORGE HUMBERTO BOTERO

Home Page: <http://www.asobancaria.com> E-mail: [info@asobancaria.com](mailto:info@asobancaria.com)

## I. NOTA DEL EDITOR

### UNA MEJOR CAPACITACIÓN

Durante la pasada campaña electoral, el candidato liberal acusó a su opositor de querer privatizar el SENA, intención que éste negó de plano. De este modo, un debate tan importante como el de la capacitación para el empleo quedó reducido a una simple pugna burocrática.

Mas lo cierto es que el país no puede continuar dándose el lujo de tener un sistema mal concebido, cuyos resultados son pobres pero que recibe un volumen sustancial de recursos. De hecho, Colombia y Costa Rica son los países de América Latina que establecen la carga parafiscal más alta sobre la nómina para financiar la capacitación.

Tanto en la legislación actual, como en la tímida propuesta del Gobierno, el concepto de capacitación para el empleo se agota en la etapa de transición entre la educación formal y el inicio de la vida productiva. En economías estáticas este modo de entenderla es adecuado. Pero no lo es en las economías abiertas y cambiantes de hoy. En su acepción moderna la capacitación es una tarea permanente que abarca todo el ciclo productivo de los trabajadores.

Si esta idea es correcta, como sin duda lo es, una porción de los recursos parafiscales que financian la capacitación debería traducirse en derechos individuales en favor de los trabajadores aportantes. Esto quiere decir que cada trabajador podría usar periódicamente las sumas que acumule en su cuenta personal para financiar la capacitación que él mismo considere adecuada.

De otro lado, es preciso avanzar en la tarea de introducir competencia entre los distintos proveedores de capacitación para el empleo. No existe ninguna razón para que mientras existe emulación en la educación académica o formal, algo tan importante como el entrenamiento laboral continúe monopolizado por el SENA.

Como bien lo sabemos, los monopolios son lerdos. El SENA recibe el 100% de los recursos parafiscales destinados a la capacitación pero imparte apenas el 12% de ésta en el país. Esto podría querer decir que las necesidades de capacitación superan ampliamente los recursos disponibles. La hipótesis más plausible es otra: la baja eficiencia del SENA en el cumplimiento de sus tareas.

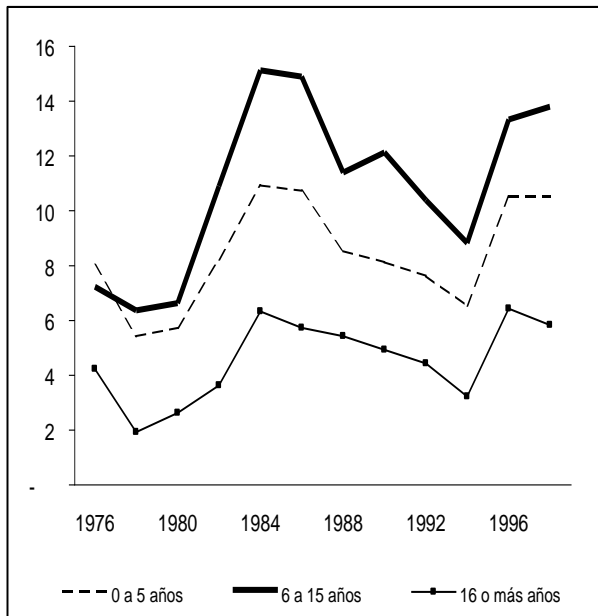
Distintos análisis relativos a la distribución del ingreso laboral con posterioridad a la apertura de la economía en 1990, muestran una tendencia regresiva

ocasionada por el incremento de las remuneraciones de los trabajadores más calificados; el exceso de demanda que existe por estos trabajadores evidencia el problema de oferta que padece el sistema de capacitación laboral. He aquí otro claro ejemplo de las falencias de nuestro país.

Mejorar la capacitación para el empleo es importante por tres razones fundamentales:

En primer término, porque existe una alta correlación positiva entre desempleo y educación. Mientras más baja ésta, mayor la probabilidad de aquél (gráfico 1)

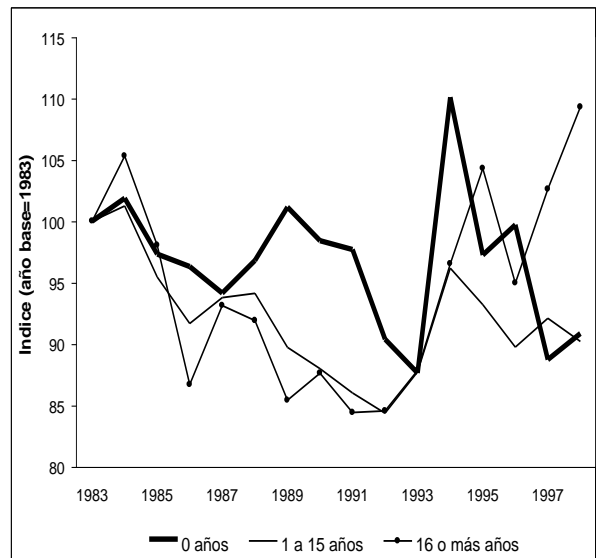
**Gráfico 1**  
**Tasa de desempleo por rango de educación**



Fuente: DANE

En segundo lugar, por la alta rentabilidad, no sólo social, sino económica de la educación, tanto la académica como la vinculada al empleo (gráfico 2).

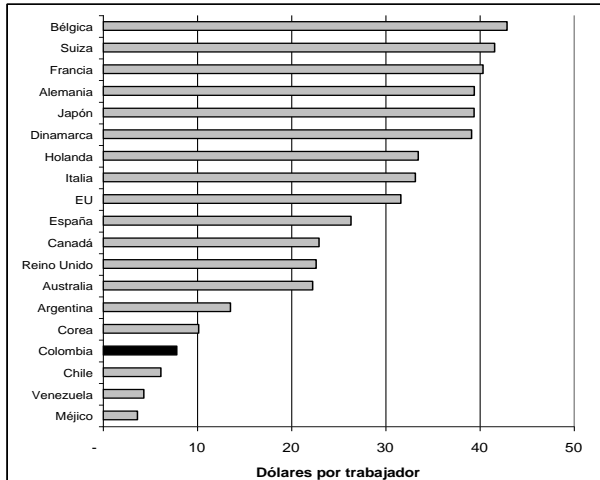
**Gráfico 2**  
**Índice de salario real por rango de educación (Base 1983 = 100)**



Fuente: DNP

Y en tercero, porque trabajadores bien formados alcanzan niveles elevados de productividad, lo cual resulta crucial en un entorno de competencia abierta. Colombia ciertamente tiene que superar la enorme desventaja de su bajísima productividad laboral (gráfico 3)

### Gráfico 3 Productividad laboral (dólar por empleado por hora) 1996



Fuente: World Competitiveness Report

U

## II. Flexibilización laboral: POR UN MERCADO MAS FORMAL

El desempleo es, sin duda alguna, uno de los mayores obstáculos de la economía para dinamizar la demanda agregada. Según las últimas cifras proporcionadas por el DANE, la tasa de desempleo registrada en junio fue de 19.8% (4 puntos porcentuales por encima de su registro el mismo periodo del año anterior), lo que significa que cerca de 300 mil personas perdieron sus puestos de trabajo en lo corrido del año.

Los lamentables resultados en esta materia obedecen, en gran medida, a la aguda recesión económica; sin embargo, no hay que perder de vista que el mercado laboral colombiano presenta algunas dificultades estructurales, que hasta tanto no sean superadas, constituyen desincentivos para la creación de nuevos puestos de tra-

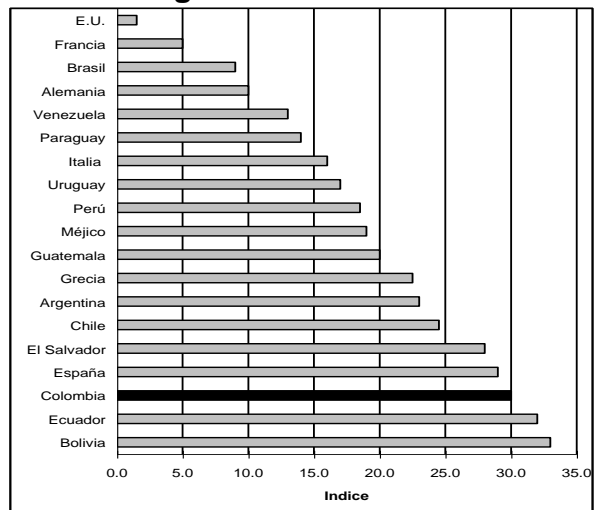
bajo y obstaculizan la conformación de mercados formales.

### Sobre la rigidez

El debate en torno al tema de la flexibilidad laboral tiene dos posiciones encontradas. De un lado, están quienes conciben el actual régimen laboral como un mecanismo para la protección del trabajador; y del otro, quienes lo ven como un elemento que le introduce un alto componente de rigidez al mercado. Los primeros argumentan que el actual esquema le brinda mayor estabilidad al trabajador y mejora sus niveles de ingreso. Los segundos argumentan que en la práctica, el logro de este objetivo, está supeditado al cumplimiento de las normas legales.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo<sup>1</sup> revela que Colombia es uno de los países de la región que exhibe los más altos índices de rigidez laboral (Gráfico 4)

### Gráfico 4 Índice de rigidez laboral / 1



Fuente: BID

<sup>1</sup> América Latina frente a la desigualdad. Progreso económico y social en América Latina. Informe 1998-1999. Banco Interamericano de Desarrollo

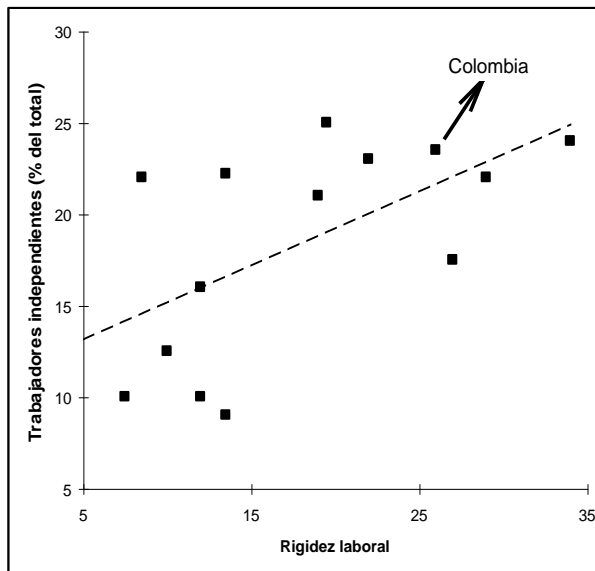
/1 Nivel de protección frente al riesgo de ser despedido.

Sin embargo, el disparo del desempleo observado en los últimos tiempos pone en entredicho la capacidad estabilizadora de la actual legislación. Por el contrario, ésta podría hacer que el ajuste del mercado se dé por la vía de recortes en el empleo y no mediante reducciones en los costos laborales.

### Flexibilización del mercado laboral

Según el BID (Op. cit.), en países como el nuestro, las normas de protección laboral no tienen efectos significativos sobre las tasas de desempleo; éstas tienden a asociarse más con la estructura del mercado de trabajo. Ese mismo organismo señala que altos niveles de rigidez laboral como los que existen en Colombia, conducen a reducir el porcentaje de empleados vinculados permanentemente en los sectores formales (Gráfico 5).

**Gráfico 5**  
**Rigidez laboral y porcentaje de trabajadores independientes (1990)**



Fuente: BID

En este sentido, la propuesta de flexibilización laboral, debería conducir al fortalecimiento del empleo formal; sin embargo, su capacidad para la generación de nuevos puestos de trabajo es incierta.

La mayor formalidad en el empleo, genera mejores condiciones para los trabajadores, en la medida en que se incrementa la cobertura de la seguridad social y favorece la estabilidad en los puestos de trabajo

Lo anterior podría generar ganancias en la productividad de las empresas, toda vez que la mayor estabilidad permite a los empleados acumular más experiencia en sus trabajos e incentiva a las empresas a hacer más inversión en capital humano.

### III. Informe de la Junta: AVANCES IMPORTANTES

En su último informe al Congreso la Junta Directiva ofrece un detallado análisis de los factores que incidieron en el deterioro económico. Sin lugar a dudas, resulta útil que en esta ocasión la Junta haya reconocido explícitamente el daño que sobre la actividad económica y el sector financiero tuvieron las elevadas tasas de interés de 1998.

El informe representa un enorme avance respecto a los anteriores, en la medida en que logra mostrar con claridad las diferentes interrelaciones que existen entre la política monetaria y la evolución de la economía en su conjunto. Este tipo de ejercicios, no solamente contribuye a mejorar el debate económico al interior del Congreso, sino que también permite tener mayor claridad sobre la incidencia de la

política monetaria sobre variables clave para la economía.

Sin embargo, lo más significativo del informe es la preocupación que se percibe por parte de la Junta frente a temas tan importantes como la recesión económica y el desempleo. Por ejemplo, su decisión de cerrar las ventanillas de contracción monetaria mediante subastas al 15%, ratifica el interés del emisor de propiciar unas condiciones favorables para la reanimación del crédito al sector privado.

A diferencia de lo que ocurrió con el informe de marzo, hoy en día los detractores de la Junta Directiva no tienen elementos de fuerza para promover discusiones acaloradas contra ella; por el contrario, hoy ese organismo cuenta con el amplio reconocimiento que le da el hecho de mantener la inflación por debajo del 10% (cumplimiento de su principal objetivo), propiciar la reducción sostenida de las tasas de interés, y promover mecanismos para aliviar la situación de liquidez del sistema financiero. Se percibe, además, que hay una mayor sincronización entre el gobierno y el Banco de la República en la conducción de la política macroeconómica. Sin duda, estos elementos constituyen bases fundamentales, desde el punto de vista de la política monetaria, para la reactivación de la economía.

### **La Junta no es de piedra**

El informe de la Junta al Congreso no hace más que ratificar el compromiso que tiene la autoridad monetaria por propiciar unas mejores condiciones para la reactivación económica, dentro de los parámetros de prudencia que le permite la conducción de la política monetaria. Entre octubre de 1998 y agosto de 1999, la Junta ha reducido en ocho oportunidades sus tasas de intervención en el mercado mone-

tario, lo cual se ha reflejado en una caída de más de 13 puntos en la tasa interbancaria y de 17 puntos en la tasa DTF.

La postura del Banco de la República demuestra que no es necesario imponer restricciones institucionales sobre la política monetaria para que ésta actúe de manera anticíclica en coyunturas tan difíciles como la actual. Los cambios en la legislación que se proponen frecuentemente en el Congreso no harían más que vulnerar la independencia del Banco y subordinar la política monetaria, cambiaria y crediticia a las cambiantes y muy diversas necesidades del país.

El mecanismo idóneo de control político de las acciones de la Junta está en el Congreso. Como representante de los intereses generales de la sociedad, le corresponde a éste pedir explicaciones sobre las decisiones de la autoridad monetaria, controvertir pública y abiertamente lo que considere incorrecto, y más importante aún, formular recomendaciones de carácter general para una mejor conducción de la política económica. Así se ha venido haciendo en las últimas legislaturas y los resultados, pura coincidencia o no, saltan a la vista.